Debe tenerse en cuenta que esta versión electrónica da acceso al texto de la primera y hasta ahora única edición del *Diccionario panhispánico de dudas*, publicada en 2005. Por ello, algunos de sus contenidos pueden no estar actualizados conforme a lo expuesto en obras académicas publicadas posteriormente, como la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Ortografía de la lengua española* (2010). Si su consulta es ortográfica, acceda <u>aquí</u> al resumen de las principales novedades que incorporó la *Ortografía* de 2010.

CARDINALES. 1.Los numerales cardinales expresan cantidad en relación con la serie de los números naturales, incluido el cero, que expresa ausencia de cantidad. Normalmente funcionan como adjetivos: He leído cinco libros este verano; pero pueden funcionar también como pronombres: —¿Necesitas rotuladores? —Sí, tráeme dos; o como sustantivos, cuando se emplean para nombrar las cifras o los números: Has escrito un nueve un poco raro; El número premiado es el mil trescientos veintidós. Suelen incluirse en la serie de los numerales cardinales algunas palabras que, al igual que estos, expresan cantidad exacta, pero que, a diferencia de ellos, son sustantivos, como es el caso de millar, millón, millardo, billón, trillón y cuatrillón (→ 6). A continuación se ofrece la serie completa:

NÚMERO O CIFRA	NUMERAL CARDINAL
0	cero
1	uno, fem. una; apocopado: un $(\rightarrow \underline{4})$.
2	dos
3	tres
4	cuatro
5	cinco
6	seis
7	siete
8	ocho
9	nueve
10	diez
11	once
12	doce
13	trece
14	catorce
15	quince
16	dieciséis
17	diecisiete
18	dieciocho
19	diecinueve
20	veinte
21	veintiuno, fem. veintiuna; apocopado: veintiún
22, 23, etc.	veintidós, veintitrés, <i>etc</i> .
30	treinta
31	treinta y uno, fem. treinta y una; apocopado: treinta y un
32, 33, etc.	treinta y dos, treinta y tres, <i>etc</i> .
40	cuarenta
41	cuarenta y uno, <i>fem</i> . cuarenta y una; <i>apocopado:</i> cuarenta y
42 42	un
42, 43, <i>etc</i> .	cuarenta y dos, cuarenta y tres, <i>etc</i> .
50	cincuenta
60	sesenta
70	setenta
80	ochenta
90	noventa
100	$cien(to) (\longrightarrow \underline{ciento})$
101	ciento uno, fem. ciento una; apocopado: ciento un
102, 103, etc.	ciento dos, ciento tres, etc.

L 440	
110	ciento diez
111, 112, etc.	ciento once, ciento doce, etc.
120	ciento veinte
121	ciento veintiuno, fem. ciento veintiuna; apocopado: ciento
100 100	veintiún
122, 123, etc.	ciento veintidós, ciento veintitrés, etc.
130	ciento treinta
131	ciento treinta y uno, fem. ciento treinta y una; apocopado:
122 122 242	ciento treinta y un
132, 133, <i>etc</i> . 200	ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, <i>etc</i> .
300	doscientos, <i>fem.</i> doscientas trescientos, <i>fem.</i> trescientas
400	cuatrocientos, fem. cuatrocientas
500	quinientos, fem. quinientas
600	seiscientos, fem. seiscientas
700	setecientos, fem. setecientas
800	ochocientos, fem. ochocientas
900	novecientos, fem. novecientas
1000	mil (también, como sust., un millar)
1001	mil uno, fem. mil una; apocopado: mil un
1002, 1003, etc.	mil dos, mil tres, <i>etc</i> .
1010, 1011, etc.	mil diez, mil once, etc.
1020	mil veinte
1021	mil veintiuno, fem. mil veintiuna; apocopado: mil veintiún
1022, 1023, etc.	mil veintidós, mil veintitrés, etc.
1030	mil treinta
1031	mil treinta y uno, fem. mil treinta y una; apocopado: mil
	treinta y un
1100	mil cien
1101	mil ciento uno, fem. mil ciento una; apocopado: mil ciento
	un
1102, 1103, etc.	mil ciento dos, mil ciento tres, etc.
1200, 1300, etc.	mil doscientos, fem. mil doscientas; mil trescientos, fem.
	mil trescientas, etc.
2000	dos mil
2001	dos mil uno, fem. dos mil una; apocopado: dos mil un
2002, 2003, etc.	dos mil dos, dos mil tres, etc.
2010, 2011, etc.	dos mil diez, dos mil once, <i>etc</i> .
2020	dos mil veinte
2021	dos mil veintiuno, fem. dos mil veintiuna; apocopado: dos
2022 2022 ata	mil veintiún dos mil veintitrés, <i>etc</i> .
2022, 2023, <i>etc</i> . 2100	dos mil cien
2100	dos mil ciento uno, fem. dos mil ciento una; apocopado:
2101	dos mil ciento uno, <i>jem</i> . dos mil ciento una, <i>upocopado</i> .
2102, 2103, etc.	dos mil ciento dos, dos mil ciento tres, <i>etc</i> .
3000, 4000, etc.	tres mil, cuatro mil, etc.
10 000, 11 000, etc.	diez mil, once mil, etc.
20 000	veinte mil
21 000	
	veintiún mil, fem. veintiún mil o veintiuna mil $(\rightarrow \underline{3})$
30 000	treinta mil
31 000	treinta y un mil, fem. treinta y un mil o treinta y una mil
	$(\rightarrow \underline{3})$
	ı

```
40 000, 50 000, etc.
                               cuarenta mil, cincuenta mil, etc.
100 000
                               cien mil
200 000, 300 000, etc.
                               doscientos mil, fem. doscientas mil; trescientos mil, fem.
                                 trescientas mil, etc.
1 000 000
                               un millón
1 000 001
                               un millón uno, fem. un millón una; apocopado: un millón
1 000 100
                               un millón cien
1 001 000
                               un millón mil
2 000 000
                               dos millones
10 000 000
                                diez millones
100 000 000
                                cien millones
1 000 000 000
                                mil millones o un millardo (\longrightarrow \underline{\text{millardo}})
1 000 000 000 000
                                un billón (\longrightarrow \underline{\text{billón}})
10^{18}
                               un trillón (\rightarrow \underline{\text{trillón}})
10<sup>24</sup>
                               un cuatrillón
```

Debe tenerse en cuenta que esta versión electrónica da acceso al texto de la primera y hasta ahora única edición del *Diccionario panhispánico* de dudas, publicada en 2005. Por ello, algunos de sus contenidos pueden no estar actualizados conforme a lo expuesto en obras académicas publicadas posteriormente, como la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y la *Ortografía de la lengua española* (2010). Si su consulta es ortográfica, acceda <u>aquí</u> al resumen de las principales novedades que incorporó la *Ortografía* de 2010.

- 2. Hay cardinales simples —de cero a quince, todas las decenas (diez, veinte, treinta, etc.), cien(to), quinientos y mil— y cardinales compuestos, los formados por la fusión o suma de varios cardinales simples. De los compuestos, se escriben hoy en una sola palabra los correspondientes a los números 16 a 19 y 21 a 29, así como todas las centenas: dieciséis, dieciocho, veintiuno, veintidós, doscientos, cuatrocientos, etc. Las grafías complejas diez y seis, veinte y uno, cuatro cientos, etc., son anticuadas y deben evitarse. A partir de treinta, los cardinales compuestos que corresponden a cada serie se escriben en varias palabras y se forman, bien por coordinación, bien por yuxtaposición de cardinales simples; así, los correspondientes a la adición de unidades a las decenas se escriben interponiendo entre los cardinales simples la conjunción y: treinta y uno, cuarenta y cinco, noventa y ocho, etc.; el resto se forma por mera yuxtaposición: ciento dos, mil cuatrocientos treinta, trescientos mil veintiuno, etc. No obstante lo dicho, por analogía con la serie de los cardinales compuestos de diez y de veinte, se documentan casos de grafía simple en los correspondientes a otras decenas (treintaicinco, cuarentaitrés, cincuentaiocho, etc.): «Olvidé a Frieda y la versión treintaidós de esta su letanía» (Onetti Viento [Ur. 1979]); «Era la una y cincuentaicinco minutos» (Martini Fantasma [Arg. 1986]); pero todavía son mayoritarias las grafías complejas (treinta y cinco, cuarenta y tres, cincuenta y ocho, etc.). Son vulgares los compuestos correspondientes a la primera decena en los que se ha simplificado el diptongo:

 diciséis, dicisiete, diciocho, dicinueve. Tampoco son admisibles formas como treinticinco, cuarentiocho, cuarentiocho, cincuentiuno, etc., en las que se ha eliminado la -a final de la decena. Tanto en la grafía como en la pronunciación esmerada debe mantenerse el diptongo que hay en los compuestos de veinte (\rightarrow veintiuno), así como en treinta y sus compuestos (→ treinta); son, pues, vulgares formas como [®]ventidós, [®]trenta o [®] trentaicinco, en lugar de veintidós, treinta y treinta y cinco (o treintaicinco). Por último, los cardinales correspondientes a la séptima y a la novena centenas son setecientos y novecientos, respectivamente (y no 800) sietecientos ni ®nuevecientos).
- 3. Los cardinales, cuando son sustantivos, son siempre masculinos: el tres, un millón. Cuando funcionan como adjetivos o como pronombres carecen de variación de género, a excepción de uno y sus compuestos (→ uno, 2), que tienen formas específicas para el femenino: una, veintiuna, treinta y una, etc.; y de los correspondientes a las centenas, a partir de doscientos, cuyos femeninos adoptan la terminación -cientas (salvo quinientos, que tiene forma propia y cuyo femenino es quinientas): doscientas, trescientas, etc. El género del numeral lo determina el sustantivo al que se refiere: De las trescientas páginas que tiene el libro, me he leído cuarenta y

una. En el caso de las centenas, el cardinal en función adjetiva debe concordar necesariamente en género con el sustantivo al que cuantifica, tanto si lo precede inmediatamente (doscientos kilos, trescientas toneladas) como si entre ellos se interpone otro elemento, por ejemplo, la palabra mil, si se trata de numerales complejos (doscientos mil kilos, trescientas mil toneladas). En lo que se refiere al cardinal uno y sus compuestos, la concordancia es obligada cuando el numeral precede inmediatamente al sustantivo: treinta y un kilos, veintiuna toneladas (no veintiún toneladas); pero si entre el numeral y el sustantivo femenino se interpone la palabra mil, la concordancia de género es opcional (→ uno, 2.2): veintiún mil toneladas o veintiuna mil toneladas.

- **4.** Cuando el cardinal *uno* y sus compuestos se anteponen, en función adjetiva, a un sustantivo masculino, adoptan siempre la forma apocopada *un: un libro, veintiún soldados, ciento un opositores*. También es normal la apócope de la forma femenina *una* cuando el numeral precede a un sustantivo femenino que comienza por /a/ tónica: *un águila, veintiún hachas, ciento un armas;* pero no se considera incorrecto, aunque en la lengua actual es muy poco frecuente, utilizar en estos casos la forma plena *una* (→ <u>uno</u>, <u>2.1</u>): *una águila, veintiuna hachas, ciento una armas*. Solo es correcta la apócope ante sustantivos; así pues, no debe decirse [⊗] *el treinta y un por ciento,* sino *el treinta y uno por ciento*.
- 5. Cuando se usan como sustantivos, los cardinales sí presentan variación de número y adoptan el plural que les corresponde según su forma (ceros, unos, doses, treses, cuatros, cincos, seises, [...] dieces, onces, doces, treces, etc.): «Toda la historia empezó con una partida de dados, si antes de la tercera salen cinco seises te mato» (Cela Cristo [Esp. 1988]); «El cazador Rosario me sirvió cinco cartas: me tocaron tres doces» (Scorza Tumba [Perú 1988]). Cuando son adjetivos o pronombres, carecen de variación de número; por su significado, el cardinal uno solo se refiere a sustantivos singulares: Tengo solo un abrigo; Este mes solo me han puesto una multa; los demás cardinales, puesto que indican siempre cantidad superior a la unidad, solo se refieren a sustantivos plurales: Necesito que me prestes mil doscientos euros; Este mes ya llevo tres multas. El cardinal cero constituye un caso especial, pues aunque expresa ausencia de cantidad, se antepone siempre, como adjetivo, a sustantivos plurales: «De regreso a París, me encontré con [...] cero pesos en la cuenta bancaria» (Jodorowsky Danza [Chile 2001]).
- 6. Las voces millar, millón, millardo, billón, trillón y cuatrillón son sustantivos, a diferencia de los demás cardinales, cuya función primaria es adjetiva; por lo tanto, cuando estos numerales cuantifican por sí solos a un sustantivo, este debe ir necesariamente precedido de la preposición de: un millón DE personas, dos billones DE pesos; pero si, por formar parte de un numeral complejo, van seguidos de otros cardinales, el sustantivo cuantificado no va precedido de preposición: un millón doscientas mil personas. Lo mismo sucede si se escriben con números: 1 000 000 DE personas, 1 200 000 personas. Además, estos sustantivos numerales, cuando se usan en singular, deben ir siempre precedidos de un determinante: Acudieron UN millón doscientas mil personas (no Acudieron millón doscientas mil personas); Mañana te devolveré EL millón de pesos que me prestaste. El caso de mil es especial, puesto que pertenece a ambas categorías: mil es el adjetivo cardinal correspondiente al número 1000: mil casas, mil personas; mientras que el plural miles es un sustantivo masculino sinónimo de millares (→ mil): miles de euros, muchos miles de personas, etc.
- 7. Cuando la cuantificación es imprecisa, los numerales cardinales se combinan con las expresiones *y tantos* e $y \, pico \, (\longrightarrow \underline{pico}, \, \underline{2})$.
- 8. Además de su uso propio para expresar cantidad, los cardinales se emplean a menudo, en el lenguaje corriente, para expresar orden, reemplazando en su función a los ordinales (\(\rightarrow \) ORDINALES): «Un pibe se cayó desde el piso once y se salvó» (Rovner Pareja [Arg. 1976]). Este fenómeno es tanto más frecuente cuanto mayor es el número de orden que debe expresarse; así, frente a expresiones como el quincuagésimo séptimo aniversario, de carácter marcadamente culto, en la que se ha utilizado el ordinal propiamente dicho, encontramos con mucha más frecuencia, en la lengua corriente, el cincuenta y siete aniversario. Lo que no debe hacerse, en ningún caso, es mezclar ambas series, ordinales y cardinales, como ocurre en este ejemplo: «Se realizó [...] un homenaje a Roque Sáenz Peña con motivo de cumplirse el trigésimo un aniversario de su muerte» (Arenas Buenos Aires [Arg. 1979]); debió decirse el trigésimo primer aniversario o el treinta y un aniversario. Aunque el uso de los cardinales con valor ordinal es más frecuente cuando se refieren a números

altos, también se da en referencia a números bajos; así, se dice tanto piso siete como séptimo piso o piso séptimo. En cuanto a su colocación, los cardinales con valor ordinal se anteponen a los sustantivos que designan acontecimientos, aniversarios o celebraciones, pero se posponen en el resto de los casos; así, se dice la cuarenta y una edición del festival, el treinta y cinco aniversario, pero no *la treinta y cinco página, sino la página treinta y cinco. Cuando el cardinal con valor ordinal se pospone a un sustantivo femenino, es posible la concordancia de género: la página doscientas, la habitación trescientas doce; pero suele ser más frecuente el uso en aposición del sustantivo masculino que corresponde al nombre del número: la página doscientos, la habitación trescientos doce. De manera general y sistemática se emplean siempre los cardinales para expresar orden en la designación de los años: (año) mil novecientos noventa y ocho, (año) dos mil uno, etc.; y de los días del mes: tres de diciembre, cuatro de octubre, etc., aunque para referirse al día uno puede usarse también el ordinal primero (\rightarrow primero, 3). En el caso de las series de papas y reyes con igual nombre, se utilizan, en la escritura, los números romanos (\rightarrow \text{NÚMEROS}, \frac{3}{2}), que se leen como ordinales hasta el número diez (aunque en este último caso puede usarse también el cardinal): Felipe IV (se lee Felipe cuarto), Enrique VIII (Enrique octavo), Alfonso X (Alfonso décimo o diez); pero a partir del diez se leen siempre como cardinales: Luis XVI (Luis dieciséis), Juan XXIII (Juan veintitrés). Para referirse a los siglos, del I al x se usan indistintamente cardinales y ordinales, con preferencia culta por estos últimos: siglo I (se lee siglo primero o siglo uno), siglo II (siglo segundo o siglo dos), etc.; pero del siglo XI en adelante, el uso general solo admite los cardinales: siglo XI (se lee siglo once), siglo XVIII (siglo dieciocho), siglo XXI (siglo veintiuno), etc.

9. Los numerales que corresponden a las decenas se utilizan pospuestos a la palabra $a\tilde{n}o$ para expresar la década correspondiente: los $a\tilde{n}os$ treinta (\rightarrow <u>década</u>, $\underline{2}$).

Diccionario panhispánico de dudas ©2005 Real Academia Española © Todos los derechos reservados